

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA (TRACLIV) S.A.

Macará-Loja-Ecuador

Macará, 15 de abril de 2011.

Señor Licenciado

ERWIN MASACHE, Presidente de TRACLIV S. A.

Y ACCIONISTAS DE TRACLIV S. A.

Macará.

De mis consideraciones:

Cúmpleme presentar por escrito ante ustedes el informe anual de actividades, correspondientes al año 2010, que les son bien conocidas en base a los informes verbales que les he presentado con anterioridad.

En el año 2010 nos propusimos conseguir la reforma de la razón social, del objeto de la compañía de las partes pertinentes del estatuto social. Para el efecto se elaboró el respectivo proyecto, se lo aprobó en Junta General de Accionistas y se celebró la escritura pública. Luego toda la documentación fue enviada a la ciudad de Loja para su aprobación por parte de la Intendencia de Compañías. Lamentablemente, como ustedes ya lo conocen, la Intendencia de Compañías encontró algunas fallas en el levantamiento del texto de la escritura y la devolvió sin aprobación, para que se proceda a su rectificación, y con algunas observaciones más que debíamos cumplir para ponernos al día con las disposiciones reglamentarias.

A finales de 2010 realizamos una Junta General de Accionistas en la cual se conocieron estos particulares y se resolvió proceder a realizar las rectificaciones necesarias para llegar a la meta de obtener el cambio legal del objeto de nuestra compañía, para poder trabajar en camionetas de doble cabina, lo que en definitiva quedó para ejecutar en el año 2011.

Al haber permanecido el año 2010 en estado de transición, no realizó la compañía ningún tipo de transacciones, no se tuvo ingresos ni efectuamos egresos, de suerte que el movimiento económico fue de CERO DÓLARES, lo que consta en las declaraciones hechas al SRI por intermedio de la contadora Dra. Mary León G.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes. Muy atentamente,



CESAR AUGUSTO JARAMILLO JUMBO

GERENTE GENERAL